



Nombre del alumno: Sinaí López
Nájera

Nombre del profesor: Yaneth del Rocio
Espinosa

Nombre del Trabajo: Ensayo

Materia: Sub módulo 2

Grado: 6°

Grupo: A

CONTRATO LABORAL

INTRODUCCIÓN:

Un contrato de trabajo es un acuerdo entre trabajador y empresario por el que se establecen los aspectos más relevantes de la relación laboral. Las relaciones de trabajo, son esas en las que se crea la obligación recíproca entre patrón y trabajador. El lugar donde deba prestarse el trabajo.

Un contrato individual de trabajo es un acuerdo de ámbito privado por el que una persona física pacta con la empresa las características de la relación laboral por cuenta ajena, respetando las condiciones mínimas estipuladas en el convenio colectivo correspondiente a la empresa o al sector de la actividad en cuestión.

Contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración. ... Un salario como retribución del servicio.

El contrato de trabajo posee dos sujetos: el trabajador y el empleador. Entre ambos no existe una situación de igualdad jurídica porque, en virtud del contrato, se establece una relación de dependencia del empleado hacia la empresa, a la que brinda su capacidad de trabajo.

DESARROLLO:

En la actualidad la Ley Federal del Trabajo protege más al trabajador de la explotación de los patrones. Uno de los principales problemas de las relaciones laborales son las prestaciones ya que el patrón en algunos casos no cumple con lo estipulado en la misma ley para mencionar un ejemplo: las empresas textiles y de maquila.

Lo dicho con anterioridad se refiere a una de las Fracciones del Artículo 450 de la L.F.T. pues dentro de este hay otras seis que si el patrón no la lleva acabo será motivo de perder la relación laboral.

Los antecedentes del derecho laboral empiezan desde la prehistoria porque los hombres tenían que luchar contra otros y contra las fuerzas de la naturaleza.

El primer documento importante, es el Código de Hamurabi, Rey de Babilonia, más de 2000 años antes de Cristo, en el que se reglamentaba algunos aspectos del trabajo.

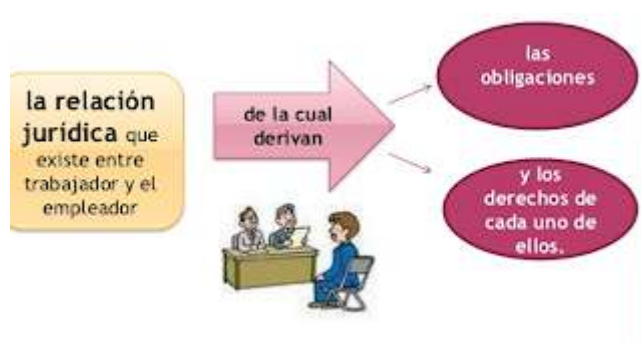
En Grecia se admiró inicialmente la actividad agrícola y mercantil y vemos como Toso y Soleen introdujeron el principio del trabajo en la constitución ateniense.

En este tema se lleva a cabo la comprensión de manera clara, precisa usando metodología sencilla.

Los elementos esenciales de las relaciones obrero patronales tiene su finalidad en la equidad de ambas partes ya que esto nos ayuda a tener un mejor desarrollo dentro de las organizaciones y respecto al país nos permite tener una estabilidad que la necesitamos para no tener un clima de incertidumbre para que empresas extranjeras inviertan el capital en nuestro país.

El patrón debe tener un panorama muy amplio para con sus trabajadores o sindicato y cumplir sus necesidades sin llegar al paternalismo.

En lo realizado veremos los derechos y obligaciones tanto de los patrones como de los trabajadores por lo tanto la ley regula a cada uno de estos grupos como un tercero en discordia con el fin de mantener la congruencia entre dichos miembros.



Según el artículo 35 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y, en su caso, un trabajador podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial.

La duración del contrato de trabajo es variable. Un contrato de trabajo puede ser indefinido (trabajo fijo) o bien tener una duración determinada (trabajo temporal). En principio todo contrato de trabajo es indefinido y a jornada completa, salvo que en el contrato de trabajo se establezca lo contrario.

Los distintos tipos de relaciones laborales y sus diferencias:

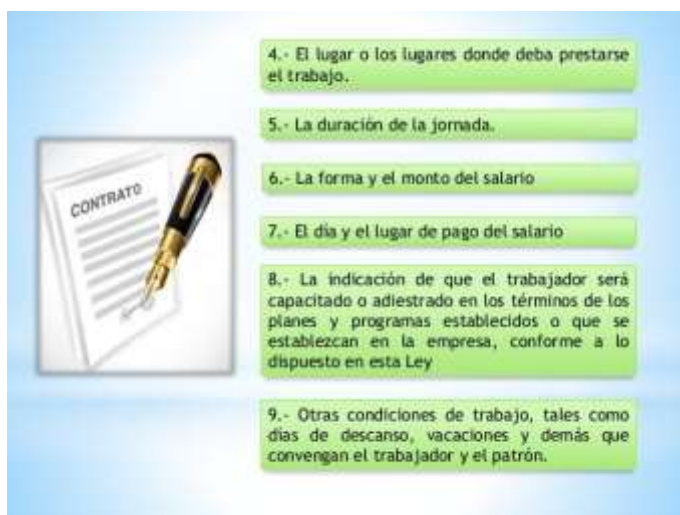
2.1 Personal.

2.2 Voluntario.

2.3 Dependiente.

2.4 Retribuido.

Su duración máxima se establecerá en los Convenios Colectivos, y en su defecto la duración no podrá exceder de 6 meses para los técnicos titulados, y de 2 meses (llegando a los 3 meses en empresas de menos de 25 trabajadores) para el resto de los trabajadores.



Principales tipos de contratos laborales vigentes:

Contrato por Obra o Tiempo Determinado.

Contrato por Tiempo Indeterminado.

Contrato – Período de Prueba.

Contrato por Capacitación Inicial.

Contrato por Relación de Trabajo por Temporada.

Contrato de Trabajo. Es el acuerdo mediante el cual una persona natural (empleado) se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica (empleador), bajo la continuada dependencia o subordinación de ésta y mediante el pago de una remuneración (salario).

Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario.



¿Qué es el contrato de trabajo ejemplos?

De acuerdo a la Ley Federal de Trabajo, es la prestación de un servicio personal subordinado mediante el pago de un salario. Entonces, un contrato de trabajo es un documento mediante el cual intervienen dos partes (patrón y trabajador), a fin de establecer un acuerdo laboral.

Ejemplos de contrato de trabajo

El contrato de trabajo supone un acuerdo entre el trabajador y el empresario, donde el trabajador Ejemplos de contrato de trabajo deberá prestar unos servicios específicos retribuidos bajo la dirección y por cuenta del empresario.

Puedes obtener ejemplos de contrato de trabajo que más se ajusten a tus circunstancias. Ten en cuenta que, por cada contrato de trabajo que exista, hay unas características y condiciones determinadas.



CONCLUSIÓN:

La Ley Federal del Trabajo establece que la terminación de la relación laboral puede ser de manera individual o colectiva. ... De acuerdo con el artículo 53, de la Ley Federal del Trabajo, son causas de terminación de las relaciones de trabajo: El mutuo consentimiento de las partes.

Las relaciones laborales comienzan cuando el empleador y el trabajador firman el contrato de trabajo, donde se estipulan las obligaciones recíprocas de ambas partes.

Y por último para formalizar el término de la relación laboral el empleador debe entregar el finiquito a su trabajador.

El contrato de trabajo es aquél que tiene por objeto la prestación continuada de servicios privados y con carácter económico y por el cual una de las partes da una remuneración o recompensa a cambio de disfrutar o de servirse, bajo su dependencia o dirección, de la actividad profesional de otra.